



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.554

SAN BERNARDO, Septiembre 11 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.250, de fecha 03 de Septiembre de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2012, y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Balmaceda Poniente, Puesto N° 96, para el giro "**Artículos de Asco**", a nombre de la **Sra. Denise Álvarez Riveros**: [REDACTED] con domicilio particular ubicado en [REDACTED] Villa Andes 2, de esta comuna.

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3º.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

8874

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Dirección de Operaciones, Oficina de Asesoría, ARCHIVO